EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, ENCONTRANDOSE REUNIDOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE, REFORMA S/N COLONIA CENTRO, RECINTO OFICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PERIODO 2013 – 2015, LOS C.ROMUALDO FUENTES GALICIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. NICOLAS FLORES LOPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LOS C. REGIDORES: C. CLEMENTINA SANCHEZ MEJIA, C. JOSE LUIS FLORES PALMA Y C. OCTAVIO ZAMORA TORRES. REUNIDOS PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN DONDE SE TIENE EL SIGUIENTE: ----------
---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------
---

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSION Y APROBACION DEL ACUERDO SOBRE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO CON TEMOAC.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA.- PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.----------
---

---------C. ROMUALDO FUENTES GALICIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS, C. NICOLAS FLORES LOPEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CLEMENTINA SANCHEZ MEJIA, C. JOSE LUIS FLORES PALMA REGIDOR, Y C. OCTAVIO ZAMORA TORRES -
---
---.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO. SE ESTABLECE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. ----
---

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBANDOSE EL MISMO POR UNANIMIDAD. ----------
---

**4.-ANÁLISIS, DISCUSION Y APROBACION DEL ACUERDO SOBRE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO CON TEMOAC. ----------
---
---**

---EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROMUALDO FUENTES GALICIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS, PROPONE SE EMITA EL SIGUIENTE: ----------

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES INTERMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS CON EL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.

CONSIDERANDO

QUE EL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE JANTETELCO, MORELOS, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; SUSCEPTIBLE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR E INTEGRAR SU HACIENDA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS LEYES EN LA MATERIA QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. ASI MISMO EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, REGULA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES, BANDOS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LAS AUTORIDADES DE ESTE MUNICIPIO TIENEN COMPETENCIA PLENA Y

EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO Y POBLACIÓN, ASÍ COMO EN LO CONCERNIENTE A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

QUE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES LA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN QUE CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD LA VIDA DE LA POBLACIÓN, RECUPERANDO, MANTENIENDO E INCREMENTANDO EL CAPITAL NATURAL DISPONIBLE. DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE MORELOS.

QUE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE CONCRETA EN PLANES O PROGRAMAS, QUE EXPRESAN EL MODELO TERRITORIAL DE LARGO PLAZO QUE LA SOCIEDAD PERCIBE COMO DESEABLE, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS MEDIANTE LAS CUALES SE ACTUARÁ SOBRE LA REALIDAD PARA EVOLUCIONAR HACIA DICHO MODELO. EL PLAN O PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES EL INSTRUMENTO BÁSICO DONDE SE DESARROLLA EL MODELO TERRITORIAL DESEABLE; EN ÉL SE EXPRESAN LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, METAS, LINEAMIENTOS, PROGRAMAS, ACCIONES Y NORMAS QUE GUIARÁN EL USO Y LA OCUPACIÓN, PRESENTE Y FUTURA, DEL TERRITORIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO. SE APRUEBAN PLANOS IMPRESOS CON IMAGEN TAMAÑO "E" QUE CONTIENEN LOS LÍMITES QUE DEFINEN LA COLINDANCIA GEOPOLÍTICA DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO CON EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA.

SEGUNDO. SE APRUEBAN PLANOS IMPRESOS TAMAÑO "E" QUE CONTIENEN LOS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBEN LOS LINDEROS ACORDADOS POR PARTE DE LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE EN ELLOS INTERVINIERON.

TERCERO. SE APRUEBA LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CAMINAMIENTO DE LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE JANTETELCO Y TEMOAC, BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

Se da inicio en el **punto número 04-10-19** con las siguientes coordenadas, X: 517,118.771 y Y: 2073426.870; **punto trino** que se ubica en la mojonera que delimita la colindancia entre los fraccionamientos denominados "Paraíso Tlahuica" y "Citlalin", del Municipios de Ayala, lo que dicen es el ejido de Amayuca Municipio de Jantetelco y lo que dicen es el ejido de Huazulco Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo por el lindero que dicen es entre el ejido de Amayuca Municipio de Jantetelco y el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac pasando por los puntos:

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
2	3	115	30	2.00	332.645	517245.878	2073368.114
3	4	116	14	48.09	319.127	517546.117	2073224.904
4	5	115	38	49.82	236.725	517832.341	2073083.774
5	6	113	15	20.04	420.190	518045.743	2072981.313
6	7	114	35	34.76	259.585	518431.794	2072815.408
7	8	56	13	48.01	69.171	518667.832	2072707.377
8	9	64	30	2.84	132.587	518725.332	2072745.826
9	10	108	42	55.08	618.255	518845.004	2072802.904
10	11	24	34	18.93	83.219	519430.568	2072604.527
11	12	116	31	24.39	388.178	519465.173	2072680.210
12	13	158	7	51.32	123.948	519812.496	2072506.863
13	14	65	8	36.94	122.338	519858.665	2072391.835
14	15	44	6	5.70	59.359	519969.671	2072443.259

Hasta llegar al **punto número 15** con las siguientes coordenadas: X: 520,010.981 y Y: 2,072,485.885; que se ubica donde dicen que se une el ejido de Amayuca y la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo por el lindero que dicen es entre la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco y el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac y pasando por los puntos

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
16	17	19	6	46.96	119.091	520067.336	2072653.123
17	18	21	11	27.01	105.607	520106.330	2072765.649
18	19	24	31	32.24	143.994	520144.505	2072864.115
19	20	26	1	3.06	85.082	520204.277	2072995.118
20	21	32	44	23.25	63.543	520241.597	2073071.577
21	22	10	28	4.80	83.958	520275.963	2073125.026
22	23	80	49	43.62	18.055	520291.217	2073207.586
23	24	59	18	24.20	32.564	520309.041	2073210.464
24	25	64	52	11.17	4.405	520337.043	2073227.086
25	26	72	53	48.21	250.248	520341.031	2073228.956
26	27	72	1	17.44	324.309	520580.212	2073302.553
27	28	83	59	58.28	49.313	520888.686	2073402.654
28	29	104	56	19.23	885.446	520937.729	2073407.809
29	30	107	43	38.42	106.889	521793.249	2073179.555
30	31	176	23	48.90	383.315	521895.062	2073147.008
31	32	122	59	11.80	49.880	521919.151	2072764.451

Hasta llegar al **punto número 32** con las siguientes coordenadas: X: 521,960.990, y Y: 2,072,737.294; que se ubica donde dicen que se une el ejido de Amayuca y la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo por el lindero que dicen es entre el ejido de Amayuca del Municipio de Jantetelco y el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac, pasando por los puntos,

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
33	34	112	17	0.61	171.341	522116.495	2072672.261
34	35	109	3	42.93	208.643	522275.040	2072607.290
35	36	112	11	0.13	8.588	522472.242	2072539.149
36	37	198	0	23.38	729.847	522480.194	2072535.907

Hasta llegar al **punto número 37** con las siguientes coordenadas: X: 522,254.581, y Y: 2,071,841.807; que se ubica donde dicen que se une el ejido de Amayuca y la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo el lindero que dicen es entre la Propiedad Privada del Municipio Jantetelco con el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac, hasta llegar al **punto número 38** con las siguientes coordenadas: X: 522,480.222, y Y: 2,071,777.657; que se ubica donde dicen que se une la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con la Propiedad Privada y el ejido de Huazulco del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo el lindero que dicen es entre la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con la Propiedad Privada de Temoac y pasando por el punto,

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
39	40	109	7	1.37	257.522	522384.664	2071508.481

Hasta llegar al **punto número 40** con las siguientes coordenadas: X: 522,627.983, y Y: 2,071,424.143; que se ubica donde dicen que se une la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con la Propiedad Privada y el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac,

partiendo de este y siguiendo por el lindero que dicen es entre la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, hasta llegar al **punto número 41** con las siguientes coordenadas: X: 522,458.212, y Y: 2,070,807.179; que se ubica donde dicen que se une la Propiedad Privada y el ejido de Amayuca del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo el lindero que dicen es entre el ejido de Amayuca del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac y pasando por los puntos,

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
42	43	129	28	10.46	35.875	522493.028	2070780.867
43	44	134	59	29.13	32.817	522520.722	2070758.063
44	45	107	37	8.28	111.078	522543.930	2070734.861

Hasta llegar al **punto número 45** con las siguientes coordenadas: X: 522,649.798, y Y: 2,070,701.239; que se ubica donde dicen que se une el ejido de Amayuca y el ejido de Jantetelco del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo el lindero que dicen es entre ejido de Jantetelco del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, pasando por los puntos,

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
46	47	104	12	41.75	150.175	522771.292	2070661.517
47	48	103	34	54.51	145.371	522916.872	2070624.648
48	49	104	35	52.88	678.660	523058.178	2070590.510
49	50	90	0	0.00	8.557	523714.929	2070419.463
50	51	107	35	36.93	80.020	523723.486	2070419.463

Hasta llegar al **punto número 51** con las siguientes coordenadas: X: 523,799.763, y Y: 2,070,395.276; que se ubica donde dicen que se une el ejido de Jantetelco y la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo por el lindero que dicen es entre la Propiedad Privada del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, pasando por los puntos,

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
52	53	111	42	53.97	149.991	523914.057	2070355.806
53	54	111	1	1.05	116.627	524053.404	2070300.311
54	55	136	18	35.62	7.511	524162.272	2070258.484
55	56	109	53	29.93	118.726	524167.460	2070253.053
56	57	108	3	25.70	56.176	524279.102	2070212.657

Hasta llegar al **punto número 57** con las siguientes coordenadas: X: 524,332.512, y Y: 2,070,195.245; que se ubica donde dicen que se une la Propiedad Privada y el ejido de Jantetelco del Municipio de Jantetelco con el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, partiendo de este y siguiendo el lindero que dicen es entre el ejido de Jantetelco del municipio de Jantetelco y el ejido de Amilcingo del Municipio de Temoac, pasando por los puntos,

LADO		AZIMUT			DISTANCIA	COORDENADAS	UTM
EST.	P.V.	º	´	"		X	Y
58	59	110	55	38.36	1137.532	524704.547	2070055.227
59	60	111	56	29.21	123.135	525767.041	2069648.919
60	61	110	31	30.39	153.169	525881.256	2069602.909
61	62	110	35	0.95	543.199	526024.702	2069549.205
62	63	111	8	0.97	1396.718	526533.223	2069358.230
63						527836.001	2068854.652

Con esto se da por terminado la medición del límite Municipal entre Jantetelco y Temoac y siguiendo el Caminamiento del lado derecho queda el Municipio de Jantetelco y del lado izquierdo queda el Municipio de Temoac; acuerdo que previo análisis y discusión se aprueba por unanimidad de los integrantes de este Cabildo así como se giran las instrucciones pertinentes al Secretario Municipal del Ayuntamiento para que se realice el seguimiento necesario a las instancias gubernamentales. ----------

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL C. ROMUALDO FUENTES GALICIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN**----------**

----------FIRMAS----------

C. ROMUALDO FUENTES GALICIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS

C. NICOLAS FLORES LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL.

C. CLEMENTINA SÁNCHEZ MEJÍA
REGIDORA DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

C. JOSÉ LUIS FLORES PALMA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. OCTAVIO ZAMORA TORRES
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. ABEL ÁNZUREZ CHÁVEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL